



## DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

### MODIFICACIONES, ACLARACIONES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

## CONVOCATORIA INSTITUCIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Febrero de 2020

### Modificación 1:

**Términos de referencia:** Todos los términos se prorrogan por quince (15) días calendario más, con excepción de la evaluación por pares, donde se amplía una (1) semana adicional a los quince (15) días, estableciéndose el cronograma, así:

**Publicación convocatoria:** 24 de diciembre de 2020.

**Apertura de plataforma para diligenciamiento de proyectos candidatos a convocatoria:** 24 de diciembre de 2020

**Cierre de convocatoria:** 04:00 p.m. del 12 de marzo 2021

**Evaluación por pares:** marzo 12 de 2021 hasta abril 14 de 2021

**Publicación de resultados preliminares:** abril 19 de 2021.

Presentación de reclamaciones: desde abril 19 hasta 22 de abril de 2021

**Publicación de resultados finales:** abril 30 de 2021

### Modificación 2:

El punto cuatro del subtítulo **información complementaria**, quedará así:

Los investigadores que tienen proyectos en curso y quieran presentar proyectos en la presente convocatoria, deben estar al día en todo lo que tiene que ver con: informes técnicos, financieros, publicaciones y cualquier otro tipo de producto obtenido de investigaciones.

Para el 14 de abril, todos los proyectos de convocatoria 2018 y 2019 que fueron presentados desde la Plataforma Investiga y se encuentran en ejecución, deberán estar al día en el seguimiento técnico en la Plataforma. De lo contrario, el comité central de investigaciones podrá descalificar un proyecto presentado por el mismo investigador principal.

**Aclaración 1:** En el punto que hace referencia a quienes pueden participar de la convocatoria, se menciona que la misma es "**dirigida a:** Docentes vinculados con los grupos de investigación, los docentes de cátedra pueden ser coinvestigadores". Se aclara que sólo los docentes de Planta y





Ocasionales, pueden ser investigadores principales y asesores de proyectos de semillero, y que la vinculación de docentes de cátedra siempre se deberá presupuestar como recursos directos (efectivo). además, la vinculación de los docentes a los grupos de Investigación, en el marco de la convocatoria y por ende en la Plataforma Investiga no implica la inclusión del docente en el GrupLAC, toda vez que, para la inclusión formal de los investigadores en cada grupo se tienen establecidos mecanismos al interior de cada uno de estos.

Las razones de esta condición tienen que ver con la articulación sistemática que se requiere de todo el sistema de investigación institucional, esto es, Comités de investigación de facultad, Grupos, Líneas, Semilleros, etc.

**Aclaración 2:** Respecto del **Procedimiento de Inscripción** el numeral 1 menciona que se debe “Contar con un usuario habilitado en la Plataforma Investiga: <http://accademia.colmayor.edu.co/investiga/index.php> y solicitar acompañamiento al correo [cicma@colmayor.edu.co](mailto:cicma@colmayor.edu.co) en caso de requerir asesoría para el cargue de la información. El contenido del proyecto, se encuentra relacionado en el formato IV-FR-03, disponible en el sistema de gestión integrado ISOLUCION”. Al respecto se aclara que, para solicitar un nuevo usuario de docentes o estudiantes de la institución, se le debe solicitar al director de grupo al cual se busca vincular el proyecto de investigación, la creación del mismo. En caso de requerir un usuario para un investigador externo a la institución, o ingresar datos de otra institución o acompañamiento detallado se debe enviar solicitud al correo [mauricio.urrego@colmayor.edu.co](mailto:mauricio.urrego@colmayor.edu.co). Se informa además, que ya se cuenta con videos tutoriales para el diligenciamiento de diferentes módulos de la plataforma, los cuales pueden encontrar en: <https://www.youtube.com/playlist?list=PLKW1CVddAvlsvzaa7kBRNNFIU3d0t9ZNI>

### Información Complementaria:

- Los proyectos de semillero de investigación, al final del título del proyecto, deberán escribir en paréntesis semillero, ejemplo: *Evaluación comparada del rendimiento académico general de integrantes de semilleros de investigación frente a demás estudiantes de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (Semillero)*.
- Como respuesta a un requerimiento de auditoría interna del año 2020, ha sido necesario incluir un ítem de *Consideraciones riesgos de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto* en el formato de IV-FR-03 *Presentación de proyectos de Investigación*. Por temas contractuales con el proveedor del software, dicha modificación no ha sido aún establecida en los campos de diligenciamiento de los proyectos en la plataforma, **por lo que se pide que esto sea diligenciado en el ítem de entidades externas, de la pestaña detalles** dejando claro el título, **Consideraciones riesgos de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto**

LAS DEMÁS DISPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA CONTINÚAN IGUAL A LAS PUBLICADAS EL DÍA 24 DE DICIEMBRE.

